

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 23 del 2012

## MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

**DECRETO Nº \_14692/** 

## VISTOS

La solicitud de Patente N° 1531 de fecha 23.11.2012, presentada por Don (a) INMOBILIARIA ALERCE LTDA. con domicilio particular en

El Certificado de Zona N° 692 de fecha 13.11.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 4082 de fecha 23.11.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza tramites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

Dicho funcionamiento se hace efectivo <u>a contar del</u> 23.11.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012 y se autoriza hasta el 23.11.2013.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

NUYAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y RINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)